



## *Consejo de Ministros*

**No. 26**

**SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADA EN CASA PRESIDENCIAL, CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Asistentes:** El Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén; quien preside la presente sesión del Consejo de Ministros; los señores Secretarios del Consejo: Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes y Señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán; el Señor Vicepresidente de la República, Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio. Los Señores Ministros: Viceministro Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Encargado del Despacho, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña; de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana; de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; Viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro; de Economía, Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán; de Educación, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares; de la Defensa Nacional, General David Victoriano Munguía Payés; de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez; de Agricultura y Ganadería, Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade; de Salud, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante; de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Señor Manuel Orlando Quinteros Aguilar conocido por Gerson Martínez; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Licenciada Lina Dolores Pohl Alfaro; y, de Turismo, Licenciado José Napoléon Duarte Durán.

**INVITADOS:**

Señor Secretario Privado, Licenciado José Manuel Melgar Henríquez; Señor Secretario de Gobernabilidad, Licenciado Franzi Hasbún Barake conocido por Hato Hasbún; Señor Secretario de Comunicaciones, Licenciado Eugenio Chicas Martínez.

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Establecido el quórum necesario, el Señor Presidente de la República dio lectura a la agenda propuesta.

**AGENDA:**

**PUNTO ÚNICO:** TRANSFERENCIA ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTOS RAMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, PARA INCORPORAR MONTOS GENERADOS POR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, POR \$11,575,000.00.

Una vez leída la Agenda, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Aprobada la Agenda, se procedió a su desarrollo de la siguiente manera:

Se da la palabra al Señor Viceministro de Hacienda, Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro, para que someta a consideración y aprobación de este Consejo, las Reformas a la Ley de Presupuesto vigente.

**PUNTO ÚNICO.** Se introducen reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero fiscal de 2017, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias correspondientes al Ramo de Hacienda, a diversos ramos e instituciones del sector público, por un monto de **US\$ 11,575,000.00**; el señor Viceministro de Hacienda, Encargado del



## *Consejo de Ministros*

Despacho, ha explicado lo siguiente: I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 11 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los recursos provenientes de dicha contribución especial serán utilizados única y exclusivamente para la seguridad ciudadana y convivencia, misma que se concretará en diversos beneficios, tales como instituciones de seguridad fortalecidas, el disfrute de servicios institucionales eficientes para la prevención de la violencia, la recuperación de espacios públicos, el desarrollo de los programas de reinserción y prevención del delito; II) Por lo anterior, según el balance realizado por el Ministerio de Hacienda y en atención a las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, las que se contemplan en el Plan El Salvador Seguro, se otorgan recursos provenientes de dicha contribución especial que serán utilizados para ejecutar diversos programas; siendo necesario efectuar una transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias de distintos Ramos y Entidades del Sector Público, según detalle siguiente: i) El Ramo de la Defensa Nacional se refuerza con la cantidad de **US\$3,750,000.00**, con el propósito de cubrir el pago de una bonificación correspondiente al primer trimestre del año, la cual estará exenta del Impuesto sobre la Renta y se entregará a miembros de la Fuerza Armada que están apoyando a la Policía Nacional Civil en labores de seguridad, como un reconocimiento por su labor al frente de la seguridad pública; ii) La Fiscalía General de la República se refuerza con la cantidad de **US\$ 250,000.00**, para el Fortalecimiento Institucional; y, iii) se aumenta el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, con el monto de **US\$ 7,575,000.00**, de cuyo monto la Dirección y Administración se refuerza con **US\$10,200.00**; la Eficacia Policial con **US\$7,019,400.00**, a fin de cubrir el pago de un bono correspondiente al primer trimestre del año por un valor de \$300 y que estará exento del Impuesto sobre la Renta, el cual será entregado a los miembros de la PNC de nivel básico, ejecutivo y superior, motoristas de apoyo en la eficacia policial y supernumerarios; la

Administración del Sistema Penitenciario se refuerza con la cantidad de US\$461,400.00 para otorgar la misma bonificación al personal de Seguridad de los Centros Penales; y la Unidad Técnica Ejecutiva se refuerza con la cantidad de US\$84,000.00 para transferir recursos a la UTE, con el objetivo de financiar el pago de la referida bonificación, a Supernumerarios que prestan servicios de seguridad al programa de Protección de Víctimas y Testigos. En consideración al anterior planteamiento del señor Viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho y de conformidad a lo establecido en el artículo 167, ordinal 3o. de la Constitución de la República, este Consejo ha conocido el proyecto de reformas en comento, por lo que, **ACUERDA**, por unanimidad: Aprobar el proyecto de reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos, en los términos expuestos.

El señor Presidente de la República, dirigiéndose a los presentes da por terminada la Sesión Número Veintiséis de Consejo de Ministros. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las once horas del día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, y para constancia firmamos.

  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**  
*Presidente de la República*



*Consejo de Ministros*

Handwritten signature of Óscar Samuel Ortiz Ascencio in blue ink.

**ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO**  
**Vicepresidente de la República**

Handwritten signature of Carlos Alfredo Castaneda Magaña in blue ink.

**CARLOS ALFREDO CASTANEDA MAGAÑA**  
**Viceministro de Relaciones Exteriores,**  
**Integración y Promoción Económica,**  
**Encargado del Despacho**

Handwritten signature of Ramón Arístides Valencia Arana in blue ink.

**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA**  
**Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial**

Handwritten signature of Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde in blue ink.

**MAURICIO ERNESTO RAMÍREZ LANDAVERDE**  
**Ministro de Justicia y Seguridad Pública**

Handwritten signature of Roberto de Jesús Solórzano Castro in blue ink.

**ROBERTO DE JESÚS SOLÓRZANO CASTRO**  
**Viceministro de Hacienda,**  
**Encargado del Despacho**

Handwritten signature of Tharsis Salomón López Guzmán in blue ink.

**THARSIS SALOMÓN LÓPEZ GUZMÁN**  
**Ministro de Economía**

Handwritten signature of Carlos Mauricio Canjura Linares in blue ink.

**CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES**  
**Ministro de Educación**



**DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS**  
Ministro de la Defensa Nacional



**SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ**  
Ministra de Trabajo y Previsión Social



**ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE**  
Ministro de Agricultura y Ganadería



**ELVIA VIOLETA MENJÍVAR ESCALANTE**  
Ministra de Salud



**MANUEL ORLANDO QUINTEROS  
AGUILAR C/P GERSON MARTÍNEZ**  
Ministro de Obras Públicas, Transporte y  
de Vivienda y Desarrollo Urbano



**LINA DOLORES POHL ALFARO**  
Ministra de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales



**JOSÉ NAPOLEÓN DUARTE DURÁN**  
Ministro de Turismo